

I. *Municipalidad de Lota*
ALCALDIA

DECRETO No. 2773 c

LOTA, 24 de junio de 2022

VISTOS:

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la Ley 18.983 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- **CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO**, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

| NOMBRE | DIAS | DESDE | HASTA | REINTEGRO |
|------------------------------|------|------------|------------|------------|
| RODRIGO OSVALDO ESTRADA MELO | 0.5 | 24/06/2022 | 24/06/2022 | 27/06/2022 |
| KEVIN PABLO ARAVENA SILVA | 0.5 | 24/06/2022 | 24/06/2022 | 27/06/2022 |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- Funcionario
- Carpeta
- Archivo
- AICR/his.
- Pag. Web.